Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000221-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar, en el marco de la coordinación sociosanitaria y con pleno respeto a la normativa de protección de datos personales, las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y consulta electrónica de la información clínica relevante de las personas residentes en centros residenciales por parte de los profesionales sanitarios autorizados de dichos centros, favoreciendo la continuidad asistencial, la coordinación entre los sistemas sanitario y de servicios sociales y una atención integral, personalizada y de mayor calidad para las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000202 a PNL/000231.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

### ANTECEDENTES

El progresivo envejecimiento de la población, el aumento de la cronicidad y la complejidad de las necesidades asistenciales de las personas mayores hacen necesario continuar avanzando en la integración y coordinación entre los sistemas de servicios sociales y de salud.

CVE: BOCCL-12-001265

Las personas que residen en centros residenciales precisan con frecuencia una atención continuada en la que intervienen de forma coordinada profesionales de distintos ámbitos. Para garantizar una atención integral, segura y centrada en la persona resulta fundamental que los profesionales cuenten con la información necesaria para conocer la situación sanitaria, funcional y asistencial de los residentes, siempre con pleno respeto a la normativa vigente en materia de protección de datos y confidencialidad de la información.

Por ello, resulta conveniente seguir avanzando en la interoperabilidad de los sistemas de información y en el desarrollo de herramientas que permitan reforzar la coordinación entre los recursos sanitarios y sociales de Castilla y León, para lo que se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, en el marco de la coordinación sociosanitaria y con pleno respeto a la normativa de protección de datos personales, las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y consulta electrónica de la información clínica relevante de las personas residentes en centros residenciales por parte de los profesionales sanitarios autorizados de dichos centros, favoreciendo la continuidad asistencial, la coordinación entre los sistemas sanitario y de servicios sociales y una atención integral, personalizada y de mayor calidad para las personas mayores".**

Valladolid, 9 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864